

Resumen del Acuerdo entre el Reino Unido y Centroamérica

El 18 de julio del 2019, el Reino Unido (RU), Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá firmaron un Acuerdo de Asociación para garantizar que Centroamérica y el RU puedan beneficiarse de continuidad en sus relaciones comerciales tras la salida del RU de la Unión Europea (UE).

¿Qué incluye el acuerdo?

El acuerdo establecerá una asociación política y económica entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y RU. Busca además proteger un flujo comercial de mil millones de libras esterlinas (en 2018) entre RU y Centroamérica. Está también destinado a remplazar al Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica una vez que el RU salga de la UE.

El acuerdo incluye:

- el comercio de bienes y servicios, incluyendo disposiciones sobre normas de origen, aranceles preferenciales y cuotas
- propiedad intelectual
- indicaciones geográficas
- contrataciones del gobierno

El acuerdo garantizará que empresas y consumidores británicos se beneficien del acceso continuo a la región de Centroamérica después de la salida del RU de la Unión Europea. Por ejemplo, los consumidores del RU podrán continuar beneficiándose de precios bajos de bienes importados de países de Centroamérica signatarios del acuerdo. Lo mismo se aplica a los consumidores de Centroamérica, que beneficiarán de aranceles bajos sobre bienes producidos en el RU.

Es preferible comercializar bajo estos términos en lugar de los de la Organización Mundial del Comercio (OMC) pues de esta manera el Reino Unido puede fortalecer sus relaciones comerciales con Centroamérica y apoyar el empleo británico.

El Acuerdo de Asociación entre RU y Centroamérica reproduce ciertos elementos del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica, como disposiciones sobre el diálogo político, mayores lazos económicos y otras formas de cooperación entre las dos regiones en asuntos como el medio ambiente y los derechos humanos.

El entonces Ministro de Relaciones Exteriores Jeremy Hunt le dio a la bienvenida al acuerdo diciendo: "Este acuerdo es de gran importancia mientras nos preparamos para salir de la UE y fortalecemos nuestros vínculos con el resto del mundo."

¿Cuándo entrará en efecto el acuerdo?

El RU dejó de ser miembro de las instituciones políticas de la UE el 31 de enero de 2020. Sin embargo, continuará siendo tratado como un miembro del mercado único y la unión aduanera hasta el 31 de diciembre del 2020, que marca el final del periodo de transición tras su salida de la UE. La UE también solicitó que los terceros países con acuerdos comerciales con la UE traten al RU como un Estado miembro durante este periodo.

En consecuencia, el Acuerdo de Asociación entre el RU y Centroamérica no tomará efecto mientras que el Acuerdo de Asociación entre la UE y estos países continúe aplicándose al RU.

Escrito por Lucía Fernández

SCORNIK GERSTEIN LLP